

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **500 Edicto de exposición pública del padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon (CAM) del sexto bimestre de 2017.**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución de Alcaldía de 29 de diciembre de 2017, ha sido aprobado el padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon (CAM) del sexto bimestre del 2017.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surge los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las Entidades de Crédito (BMN y Banco Santander) concertadas por FCC Aqualia, S.A. de lunes a viernes; y hasta el 5 de abril de 2018, en período voluntario.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 62 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria y 68 del R.D. 939/2005 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Caravaca de la Cruz, 17 de enero de 2018.—El Alcalde, José Moreno Medina.